



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 27 DIC. 2018
DECRETO N° 4803 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	CARRASCO MALDONADO MARCELA	C-4	23/08/2018	23/08/2018	01
2.-	CONEJEROS SALAZAR LUIS	C-1	26/08/2018	24/09/2018	30
3.-	FRITZ TORRES MARTA	C-4	20/08/2018	27/08/2018	08
4.-	GOMEZ PEREIRA DAVID	C-1	22/08/2018	23/08/2018	02
5.-	HENRIQUEZ RIQUELME MARIELA	C-4	27/07/2018	30/07/2018	04
6.-	MANCILLA SANTIBAÑEZ LETICIA	C-1	27/08/2018	25/09/2018	30
7.-	RODRIGUEZ VASQUEZ CAROLINA	C-1	22/08/2018	22/08/2018	01
8.-	VILCHES SOTO GLADYS	C-1	20/08/2018	08/09/2018	20
9.-	ZAMBRANO AVILES ROSELIM	D.S.M	27/08/2018	31/08/2018	05
10.-	ZAMBRANO FONSECA EFIGENIA	C-4	20/08/2018	29/08/2018	10

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MPCH/MJIA/suo